



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de Precios 10606-8-AM21 “Adquisición Artículos del Hogar y Computación”-
Determinación de Precios- Proveedores Varios

Vistas las solicitudes de Renegociación Contractual realizadas en el sistema COMPR.AR por los proveedores: CASA REIG S.A., INFOCUYO S.A., DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES para la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 106068-AM21, “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación” que tramita en el expediente electrónico N° EX-2021-02571565- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2021-03868927-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 161 esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR 10606-8- LPU21 para la Categoría: “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, con destino a todos los organismos del Sector Público Provincial definido por el Artículo 4° de la Ley 8706.

Que en el orden 383 del expediente referenciado, el proveedor CASA REIG S.A., ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 1, 3, 4, 15, 17 y 18, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 384 del expediente referenciado, el proveedor INFOCUYO S.A., ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 20, 21 y 22, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 385 del expediente referenciado, el proveedor DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 24 y 25, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 386 del expediente referenciado, el proveedor MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES, ha invocado la actualización de precios correspondiente al insumo adjudicado en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 15, 17 y 18, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que el Artículo 16°: RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DE STOCKS Y BONIFICACIONES dispone que: “...Durante la ejecución del contrato, el precio de los productos será determinado tomando como punto de partida el valor de la cotización que el adjudicatario haya fijado en su oferta económica y su relación con los precios de referencia promedio que se releven del mercado local y nacional.

En caso de producirse variaciones económicas en los precios del mercado, respecto de los insumos adjudicados, la Administración Licitante, determinará el nuevo precio que regirá previo a cumplirse con el siguiente procedimiento de renegociación contractual:

1-El proveedor interesado, dentro del cronograma de renegociación contractual estipulado (bimestralmente, dentro de los primeros diez días corridos, a partir del perfeccionamiento del Acuerdo Marco), formulará su petición indicando a través del Sistema COMPRAR el nuevo precio pretendido. Acompañará a su solicitud, toda la documentación respaldatoria y complementaria que fundamente su pedido.

2-La Dirección Gral. De Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, verificará el precio de venta al público (valor de referencia) de los insumos cotizados, relevando dicho valor en el mercado nacional y local.

3-Conforme las fuentes de información relevadas en el mercado, la Dirección determinará el precio que regirá para las ulteriores contrataciones. Resultarán aplicables a estos efectos las pautas establecidas en la Disposición N° DI-2018-102-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

4-Las peticiones extemporáneas no serán consideradas, salvo razones debidamente fundadas que justifiquen a criterio de la Dirección, su consideración y resolución.

Asimismo, los proveedores podrán actualizar mensualmente y dentro del cronograma previsto en el Sistema de Compras Electrónicas COMPRAR., las cantidades y stocks disponibles para la venta, como asimismo realizar bonificaciones (promociones o rebajas) sobre los precios cotizados, las que regirán hasta el próximo período mensual y/o mayor plazo según fuere la voluntad del proveedor interesado. Estas acciones serán realizadas en forma unilateral por parte de los proveedores interesados, a través del sistema web de compras públicas COMPRAR MENDOZA, pudiendo también la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes instar, a esos mismos efectos, una o más convocatorias puntuales dirigidas a los proveedores seleccionados que forman parte del Acuerdo Marco, conforme razones fundadas en las necesidades de abastecimiento y/o situación vigente del mercado en general. En estos últimos casos, la participación de los proveedores del Acuerdo Marco será optativa.”

Que, a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por los oferentes interesados, según informe N° IF-2022-00313218-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 391, el área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General, ha procedido a efectuar una comparación con los precios de referencia publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por los proveedores interesados. Con esta información se elaboraron planillas comparativas por proveedor, estas sirvieron de base para el análisis y conclusiones que forman parte de los Anexos I, II, III y IV “Planilla Determinación de precios”, vinculados en órdenes N° 387 a 390, respectivamente.

El criterio para la determinación de precios se basa en la premisa de tomar el menor valor, ya sea el sugerido por el proveedor o el precio de referencia.

Que para las determinaciones de precios que se tratan, se han observado estrictamente las pautas contempladas por la Disposición N° DI-2018-102-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, dictada por esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Que en base a los relevamientos realizados corresponde hacer lugar a las solicitudes de determinación de

precios presentadas, conforme el mecanismo de cálculo que se determina en el Anexo I, de orden N° 387, NO-2022-00314119-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor CASA REIG S.A.; Anexo II, de orden N° 388, NO-2022-00314540-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor INFOCUYO S.A.; Anexo III, de orden N° 389, NO-2022-00314630-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y Anexo IV, de orden N° 390, NO-2022-00314828-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE

Artículo 1°: Determinar los precios de los insumos correspondientes a los renglones N° 1, 3, 4, 15, 17 y 18; de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-8-AM21 “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, adjudicados al oferente CASA REIG S.A. en la DI-2021-03868927-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la fecha de la presente Disposición, de acuerdo al Anexo I “Planilla Determinación de precios” NO-2022-00314119-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 387, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Determinar los precios de los insumos correspondientes a los renglones N° 20, 21 y 22; de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-8-AM21 “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, adjudicados al oferente INFOCUYO S.A. en la DI-2021-03868927-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la fecha de la presente Disposición, de acuerdo al Anexo II “Planilla Determinación de precios” NO-2022-00314540-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 388, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: Determinar los precios de los insumos correspondientes a los renglones N° 24 y 25; de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-8-AM21 “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, adjudicados al oferente DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ en la DI-2021-03868927-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la fecha de la presente Disposición, de acuerdo al Anexo III “Planilla Determinación de precios” NO-2022-00314630-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 389, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°: Determinar los precios del insumo correspondiente a los renglones N° 15, 17 y 18; de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-8-AM21 “Adquisición de Artículos del Hogar y Computación”, adjudicados al oferente MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES en DI-2021-03868927-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la fecha de la presente Disposición, de acuerdo al Anexo IV “Planilla Determinación de precios” NO-2022-00314828-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 390, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 5°: Dese intervención al área de Coordinación a efecto de actualizar la información en sistema Compr.ar, correspondiente a los proveedores CASA REIG S.A., INFOCUYO S.A., DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES de acuerdo a las determinaciones de precios autorizadas en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de esta Disposición.

Artículo 6°: Notifíquese a los proveedores CASA REIG S.A., INFOCUYO S.A., DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES, a los efectos previstos en el artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares y demás normas vigentes que rigen esta última contratación citada, instruyendo a los citados proveedores a fin de que adopten las medidas de gestión pertinentes para el

efectivo cumplimiento de las determinaciones de precios dispuestas por los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de esta Disposición.

Artículo 7º: Publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.17 14:02:58 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.17 14:03:09 -03'00'

ANEXO I: PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS
PROVEEDOR: CASA REIG S.A.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
1	410010027.43	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3000 FRIG/H FRIO/CALOR Presentación: UNIDAD	BGH	\$ 64.532,23	\$ 65.556,00	\$ 64.065,67	2%	2%	1%	\$ 64.532,23	0%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
3	410010027.46	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 4500 FRIGORIAS/HORA, FRIO-CALOR Presentación: UNIDAD	BGH	\$ 91.832,78	\$ 99.999,00	\$ 101.881,19	9%	-2%	-10%	\$ 99.999,00	9%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
4	410010027.8	AIRE ACONDICIONADO 6000 FRIGORIAS Presentación: UNIDAD	BGH	\$ 116.447,00	\$ 122.221,00	\$ 124.152,67	5%	-2%	-6%	\$ 122.221,00	5%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
15	450020133.12	TERMOTANQUE A GAS 250 LITROS Presentación: UNIDAD	RHEEM	\$ 311.113,00	\$ 322.223,00	\$ 348.117,67	4%	-7%	-11%	\$ 322.223,00	4%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
17	450020133.7	TERMOTANQUE A GAS 120 LTS Presentación: UNIDAD	SHERMAN	\$ 45.554,00	\$ 48.884,00	\$ 43.112,33	7%	13%	6%	\$ 45.554,00	0%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
18	720080034.7	FREEZER HORIZONTAL DE 300 LTS Presentación: UNIDAD	NEBA	\$ 59.995,00	\$ 62.226,00	\$ 64.624,00	4%	-4%	-7%	\$ 62.226,00	4%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
18 ALTERNATIVA 3	720080034.7	FREEZER HORIZONTAL DE 300 LTS Presentación: UNIDAD	GAFA	\$ 57.775,00	\$ 59.995,00	\$ 64.624,00	4%	-7%	-11%	\$ 59.995,00	4%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO I: Planilla de Determinación de Precios Casa Reig S.A.

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 14:44:23 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 14:44:27 -03'00'

ANEXO II: PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS

PROVEEDOR: INFOCUYO S.A.

Renglón	Codigo Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
20 ALTERNATIVA 2	740.010.241.210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGÍA PARA USOS ESPECÍFICOS Presentación: UNIDAD	PC CLON	\$ 86.950,00	\$ 89.990,00	\$ 97.818,00	3%	-8%	-11%	\$ 89.990,00	3%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
21	740010243.53	MONITOR LED DE 18.5" Y NO SUPERIOR A 19" Presentación: UNIDAD	PHILIPS	\$ 23.091,67	\$ 24.985,00	\$ 24.073,00	8%	4%	-4%	\$ 24.073,00	4%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
22	740010243.24	MONITOR LED DE 19" Presentacion: UNIDAD	PHILIPS	\$ 22.269,33	\$ 24.000,00	\$ 24.332,33	8%	-1%	-8%	\$ 24.000,00	8%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO II: Planilla de Determinación de Precios Infocuyo SA

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 14:58:35 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 14:58:38 -03'00'

ANEXO III: PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS**PROVEEDOR: DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ**

Renglón	Codigo Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de referencia	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
24	740020111.7	MOUSE OPTICO CONEXION USB Presentación: UNIDAD	GENIUS	\$ 379,00	\$ 435,00	\$ 473,13	15%	-8%	-20%	\$ 435,00	15%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
25	740020022.5	TECLADO COMPUTADORA USB Presentación: UNIDAD	GENIUS	\$ 699,00	\$ 838,00	\$ 878,67	20%	-5%	-20%	\$ 838,00	20%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO III: Planilla de Determinación de Precios Daniel Gustavo Rodriguez

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 15:02:39 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 15:02:40 -03'00'

ANEXO IV: PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS
PROVEEDOR: MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES

Renglón	Codigo Insumo	Descripción	Marca	Precio Actual AM	Precio Solicitado-REDETERM	PRECIO DE REFERENCIA	Porcentaje aumento solicitado	Porcentaje precio solicitado vs precio de	Relación precio cotizado - precio de referencia	Precio Renegociación	Porcentaje de aumento sugerido	Fuente
15	450020133.12	TERMOTANQUE A GAS 250 LITROS Presentación: UNIDAD	MILLENIUM	\$ 331.177,00	\$ 364.295,00	\$ 348.117,67	10%	5%	-5%	\$ 348.117,67	5%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
17	450020133.7	TERMOTANQUE A GAS 120 LTS Presentación: UNIDAD	MILLENIUM	\$ 50.330,00	\$ 55.363,00	\$ 43.112,33	10%	28%	17%	\$ 50.330,00	0%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
18	720080034.7	FREEZER HORIZONTAL DE 300 LTS Presentacion: UNIDAD	BRIKET	\$ 68.846,00	\$ 75.731,00	\$ 64.624,00	10%	17%	7%	\$ 68.846,00	0%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/
18 ALTERNATIVA 2	720080034.7	FREEZER HORIZONTAL DE 300 LTS Presentacion: UNIDAD	NUEVA NEBA	\$ 68.846,00	\$ 75.731,00	\$ 64.624,00	10%	17%	7%	\$ 68.846,00	0%	https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia/



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO IV: Planilla de Determinación de Precios Matilde Raquel Dueñas Morgues

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 15:09:13 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.01.14 15:09:15 -03'00'